



Unidad de Transparencia

Sujeto Obligado:

DIF MEXTICACÁN

Solicitud de información

UTDM-009-2024

Fecha: 11/03/2024

Folio: 140249024000009

EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS

TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIF MEXTICACÁN





Falta el
Resolutor

OFICIO UTM/009/2024
12 DE MARZO DE 2024
MEXTICACÁN, JALISCO

LTS. CYNTHIA LUDIVINA VIDALES JAUREGUI
DIRECTORA SISTEMA DIF MEXTICACÁN
P R E S E N T E:

Mediante el presente oficio es que le informo que la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA** del sujeto obligado **DIF MEXTICACÁN**, recibió la solicitud de información **CLASIFICADA COMO UTM-009-2024** de **FOLIO 140249024000009** en dónde el usuario: **RAUL Arellano Guzman** solicita lo siguiente:

SE ANEXA

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16° de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Los artículos 4°, 9° y 15° de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; Los artículos 78°, 79° y 80° DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

A T E N T A M E N T E:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"


EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS
TITULAR DE TRANSPARENCIA


11/03/2024 14:30:16 PM

Jalisco

Folio: 140249024000009
Nombre: RAUL Arellano Guzman
Usuario: masterlaborista@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado DIF Municipal de Mexicacacan, generándose el número de folio 140249024000009, de fecha 11/03/2024 14:30:16 PM, la cual consiste en: 1. señale cuantos servidores públicos de base, cuantos de confianza, cuantos eventuales, cuantos por cualquier tipo de contrato o prestación de servicios tiene la entidad pública.
2. señale cuantos de los trabajadores de base se encuentran sindicalizados y el nombre del sindicato al que se encuentran afiliados.
3. señale cuantos trabajadores de base se rigen por el apartado a) y cuantos por el apartado b), del artículo 123 constitucional.
4. Señale cuantos trabajadores se encuentran afiliados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSTE o por que medio proporciona la seguridad social y el derecho de acceso a la vivienda.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

DIF Municipal de Mexicacacan

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01 días hábiles	12/03/2024
Prevención de la solicitud	02 días hábiles	13/03/2024
Respuesta a solicitud	08 días hábiles	22/03/2024
Entrega de informe específico	11 días hábiles	27/03/2024
Entrega de informe específico con prórroga	14 días hábiles	01/04/2024

MEXTICACÁN, JALISCO.
FECHA 30 de septiembre de 2024

LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS.
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Mediante el presente oficio, le informo que, de acuerdo a la información solicitada y clasificado con el número de folio 140249024000009, se da respuesta a lo solicitado:

SE ANEXA ARCHIVO DE EXCEL

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E:

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA"



LTS. CYNTHIA LUDIVINA VIDALES JAUREGUI
DIRECTORA DIF MEXTICACÁN
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

GENERALES

ESTADO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO
ALTA	EDGAR EDUARDO	MURILLO	ORNELAS	MUOE950908HJCRRD03	08-sep-95	GONZÁLEZ GALLO #9
BAJA	MARTHA SELENA	RAMÍREZ	DÍAZ	RADM960616MZSMZR04	16-jun-96	EL CHIQUIHUIE #918
BAJA	LUZ GEORGINA	MEDINA	AGUAS	MEAL890618MJCDGZ06	18-jun-89	INSURGENTES #1
BAJA	PERLA ISABEL	SANDOVAL	CHAIRES	SACP000708MJCNHRA9	08-jul-00	LAZARO CARDENAS #16
BAJA	VENDY MONSERRAT	MUÑOZ	GÓMEZ	MUGW000906MJCXMA5	06-sep-00	DONATO GUERRA #174
BAJA	JANETTE	PRIETO	AGUIRRE	PIAJ980520MZSRGN01	20-may-98	JESUSITAS #3
BAJA	MARÍA MERCEDES	YÁÑEZ	RODRÍGUEZ	YARM971001MJCXDR07	01-oct-97	PRIV CUAUHEMOC #18
BAJA	KENIA LIZETTE		VELEZ	REVK951122MPLYLN02	22-nov-95	AV 5 SUR 8
ALTA	OLIVIA GISELA	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	GOAO860428MJCNLL03	28-abr-86	CALLE PRIVADA LOTO #6
ALTA	ELIA	LÓPEZ	MACÍAS	LOME870629MJCPCL03	29-jun-87	RAMON CORONA #87
BAJA	ENGELBERTO	LOMELI	CORNEJO	LOCE591108HJCMRN01	08-nov-59	LAZARO CARDENAS #506
BAJA	SANDRA ARACELI	OLAZABAL	INIÑUEZ	OAIS930201MJCLXN00	01-feb-93	CHALACORNEJO #6
BAJA	JESSICA	JAUREGUI	GÓMEZ	JAGJ851003MJCRMS05	03/10/1985	GENARO CORNEJO #8
BAJA	CYNTHIA LUDIVINA	VIDALES	JAUREGUI	VIJC911229MJCDRY07	29/12/1991	CALLE HIDALGO #60
BAJA	MA. TERESA	RODRÍGUEZ	ROBLES	RORT800103MJCDBR09	03-ene-80	CALLE ANTONIO YÁÑEZ #91
BAJA	MARÍA GUADALUPE	RUIZ	CONTRERAS	RUCG950709MZSZND05	09-jul-95	MARÍA AVELAR #16
BAJA	DIANA NALLELI	NÚÑEZ	DURÁN	NUDD981013MJCXRN05	13-oct-98	GENARO CORNEJO #513
BAJA	ELIZABETH	ISLAS	SILVA	IASE881113MJCSLL03	13-nov-88	CALLE JUAN ESCUTIA #51



COLONIA	MUNICIPIO	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	NOMBRAMIENTO	INGRESO	SUELDO QUINCENA
NANGUÉ DE VIÑAS	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01-07-22 - 30-09-24	10-ene-22	2800
OJO CALIENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20196			
BARRIO NUEVO	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2800
BARRIO NUEVO	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2500
BARRIO LA PEÑA	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2800
LOMAS DEL REFUGIO	NOCHISTLAN	ZACATECAS	99900	16/06/22 - 30/09/24	16-jun-22	
SAN ANTONIO	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	16-11-21 - 30-09-24	16-nov-21	
BARRIO JILOTEPEC	IN SALVADOR EL SEC	PUEBLA		15-08-22 - 30-09-24	15-ago-22	2500
BARRIO CBTA	YAHUALICA	JALISCO	47300	9/01/10 - INDEFINID	01-oct-21	2809
CENTRO	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2800
LA SECUNDARIA	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/08/24	01-oct-21	2700
SAN NICOLAS	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2036
BARRIO NUEVO	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	16/06/22 - 30/09/24	16/06/2022	3100
BARRIO ANALCO	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	4861
	MEXTICACÁN	JALISCO	47340			
LINDA VISTA	NOCHISTLAN	ZACATECAS	99900	03-06-2019 - 30-09-2	01-oct-21	3100
BUENA VISTA	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2500
LA CAPILLA	MEXTICACÁN	JALISCO	47340	01/10/21 - 30/09/24	01-oct-21	2700



LABORALES

SALARIO DIARIO	VACACIONES	VACACIONES TOMADAS	VACACIONES PENDIENTES	IME	CURP	ACTA DE NACIMIENTO	COMPROBANTE DE DOMICILIO	RFC	SOLICITUD DE EMPLEO	CONSTANCIA DE EMPLEO	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	NO RELEVAMIENTO	VACACIONES	PREVIA EXAMEN DE SALUD	PREVIA EXAMEN DE PSICOLOGIA	DEclaración de Integridad	RESOLUCION
186.666667	54 días	54	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
0				X							X		X	X			
186.666667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
166.666667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
186.666667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
0	54	7			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
0	60	12		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
166.666667	42 días	42		X							X	X	X	X	X		X
702.25	60	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
186.666667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
180	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
135.733333	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
206.666667	46 días	46	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
324.066667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
0		5									X		X	X	X		X
206.666667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
166.666667	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
180	60 días	60	0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Datos actualizados al 18/10/24*



VISTOS. – Para resolver los autos de la solicitud de información, recibida una solicitud, el 11 de **MARZO** del año **2024**, identificada con número de folio **140249024000009**, de la Plataforma Nacional De Transparencia, en la cual se solicita lo siguiente:

“SE ANEXA” (sic).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha el 11 de **MARZO** del año **2023**, se recibió una solicitud en la cual se solicita lo antes descrito.

2.- En razón de lo anterior, le informo que su solicitud es procedente, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual hago de su conocimiento que la **DIRECTORA DEL SISTEMA DIF INFORMÓ** lo siguiente:

“SE ANEXA” (sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta autoridad es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4° párrafo tercero, 9° y 15° Fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10; 24.1 fracción I; 25; 26; 31; 32; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86.1 fracción I, y 87 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Mexticacán
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SEGUNDO. - Se determina el sentido de la resolución como **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1 fracción II, de la Ley de la materia, toda vez que parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente en este municipio.

Es tal merito que esta Unidad de Transparencia determina lo siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

I.- Se determina la resolución a la presente solicitud de información como **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, toda vez que parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente en este municipio.

II.- El solicitante cuenta con el Recurso de Revisión, previsto en los artículos 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo objeto es la revisión de las resoluciones de los sujetos obligados sobre la procedencia de las solicitudes de información pública por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que podrá hacer uso de dicho Recurso conforme a la normatividad en cita.

III.- Notifíquese en los términos del artículo 79.1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- Así lo acordó y firmo el Titular de la Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE MEXTICACÁN, JALISCO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024


LIC. EDGAR EDUARDO MURILLO ORNELAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF MEXTICACÁN